

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 226/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 120/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando N° 260/12 de fecha 26 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil peses) correspondiente a la confección de 24 (veinticuatro) pendones en material PVC con diseños deportivos de medidas 2.44m x 86cm, los cuales serán instalados en el frontis del Gimnasio Techado Municipal.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.999, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna; Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/fer

Dist:

- Deporte y Cultura
- Control
- Dideco
- DAF



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
226
30/01/12.



Alto Hospicio, 26 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 260 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.


Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum N° 120 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 215.22.08.999.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 120/12

A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Miércoles 25 de enero de 2012

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del Gimnasio Techado Municipal, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 480.000.-, necesario para la confección de 24 pendones en material PVC con diseños deportivos de medidas 2,44 m x 86 cm, los cuales serán instalados en el frontis de dicho recinto.

Se solicita se impute el gasto a la cuenta municipal N° 215.22.08.999.-

Muy atte.



Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/ozp

